GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Av. Mcal. López c/ De las Residentas - Telefax: 046- 242311
Email: gobernaciondecanindeyu@hotmail.com
Salto del Guairá - Paraguay

FE Y TRABAJO

Canindeyu avanza! GOBERNACION DE CANINDEYU Lic. Alfonso Noria 2013 - 2018

ADENDA Nº 02.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
LCO Nº 05/2017 - CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES.-

Nro. DE ID: 328451.-
Nro. DE EXPEDIENTE: 319048.-

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú emite la presente Adenda en atención a la **Nota DNCP/DNC Nº 15991/2017,** referente a las observaciones y/o recomendaciones realizadas respecto proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº 05/2017 - CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES**. Visto la necesidad de modificar el Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente sección que se detalla a continuación:

QUEDANDO REDACTADO COMO SIGUE:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN

B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	
IAO 7.1	Los Documentos de Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación: **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** **Sección I** – Datos de la Licitación (DDL) **Sección II** – Criterios de Evaluación y Calificación **Sección III** – Alcance de las Obras **Sección IV** – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) **Sección V** – Modelo de Contrato **Sección VI** – Formularios **Sección VII** – Anexos ➢ Anexo I – Documentos que componen la Oferta ➢ Anexo II – Documentos a presentar para la firma del Contrato Las **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** y las **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las cuales son de uso general y obligatorias para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley Nº 2.051/03.
IAO 8.1	**Para propósitos de consultas:** Fecha tope de consultas**: 18/07/2017** Hora tope de consultas**: 12:00** A la Atención de: **Gobernación de Canindeyú** Dirección: **Av. Mcal López e/ De Las Residentas.** Ciudad: **Salto del Guairá - Paraguay** Teléfono**: 046 242 311** Fax: **046 242 311** Dirección de correo electrónico: **uoc_canindeyu@hotmail.com**

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	
IAO 21.1	Las ofertas serán presentadas por el Sistema de: **un solo sobre.**
IAO 22.1	Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **Gobernación de Canindeyú** Calle y No.: **Av. Mcal López e/ De Las Residentas.** Piso/ Oficina: 2do Piso. **Oficina de la UOC** Ciudad: **Salto del Guairá** La fecha límite para la presentación de ofertas es: Fecha: **21 de Julio de 2017.** Hora: **07:05**
IAO 25.1	**La apertura de ofertas tendrá lugar en:** Calle y No.: **Av. Mcal López e/ De Las Residentas** Piso/Oficina: **2do Piso. Oficina de la UOC** Ciudad: **Salto del Guairá** Fecha: **21 de Julio de 2017.** Hora: **07:35**

SECCIÓN VII. ANEXOS

G)	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4
a.	Constancia de entrega de obras con satisfacción.
b.	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
c.	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
d.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

Sección III. Alcance de las Obras

1. Descripción de las obras

"CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES"

2. Especificaciones Técnicas

Empezara con el cargamento de arena gorda, lo que se compactara y se repetirá dicho procedimiento hasta llegar al nivel deseado. A la vez se hará el perfilado y los talues lo que conformara el badén de desagüe pluvial en todo el desarrollo del tramo vial. Las alturas de cargamento se halla especificado en la planilla de cómputo métrico.

Se tiene una distancia total de construcción de canal de desagüe pluvial especificado en la planilla de computo métrico en metro lineal, del cual, la distancia de relleno en metro cúbico también se halla en la planilla de computo métrico, el ancho de camino considerado es de 7,00 metros, también se deberá construir lomadas en el inicio de las pendientes pronunciadas, de tal manera a disminuir la velocidad del agua, es decir, actuara como discapacitor de energía.

1. TERRAPLEN

1.1 Descripción

Este trabajo consistirá en un relleno en la plataforma del camino con arena transportado o del lugar, necesarios para la ejecución de la obra, elevar la rasante del camino en zonas bajas o mejorar el perfil longitudinal del mismo, en los lugares indicados en los planos u órdenes de la Fiscalización.

1.2 Forma de ejecución

Los rellenos serán ejecutados con suelos aptos extraídos de cortes del camino, cunetas laterales o transportadas de sitios aprobados por la Fiscalización. No deberán contener materias orgánicas o barrosas u otro objeto impida el acabamiento final y bombeo indicado en los planos.
La compactación deberá efectuarse con un equipo compatible con el suelo a compactar que garantice la estabilidad necesaria para la habilitación al tránsito como ser topadoras, camiones volquetes, Motoniveladora, etc.

2. ABOVEDAMIENTO DE CALZADA

2.1 Descripción

Este ítem constituirá en la construcción de la plataforma del camino con suelo obtenido de la excavación de cunetas laterales que suministrarán el total del suelo necesario para la terminación del trabajo.
El abovedamiento deberá ser construido en un todo de acuerdo con las secciones transversales y longitudinales indicadas en los planos, según lo indique la Fiscalización.

2.2 Método de Ejecución

El abovedamiento se construirá en tramos de longitud tal que puedan iniciarse y terminarse en un día de trabajo.
Para iniciar el trabajo de abovedamiento deberá ser removido el suelo con materia orgánica o barrosa que sea necesario y que se encuentre dentro del área del camino. Para la formación del abovedamiento se empezará a marcar la zona de extracción del suelo, estaqueando su límite exterior e interior con estacas colocadas dentro y fuera del tramo en construcción.

Luego se procederá a aflojar el suelo, a excavar y transportarlo, para formar la plataforma por capas de espesor máximo de 0.20 m. (veinte centímetros) y distribuidas en el ancho total de la misma, formando el bombeo indicado en los planos.
Las operaciones de arado del suelo de las cunetas y el perfilado de las mismas podrán efectuarse por el procedimiento que el Contratista juzgue conveniente, pero la distribución por capas y la conformación de la calzada deberán efectuarse con motoniveladora o con otro equipo que realice un trabajo de calidad similar a juicio de la Fiscalización.
Si el material excavado estuviese formado parcial o totalmente por terrenos macizos de suelo, se deberá pulverizar con rastras de discos u otro implemento aprobado.
El abovedamiento se formará llevando a la calzada la cantidad de suelo necesario para obtener el ancho, bombeo y espesor indicados en los planos, más la sobreelevación necesaria para compensar asentamientos posteriores.
Luego se conformará, compactará y alisará la calzada en su ancho total y se perfilarán los taludes y cunetas. La Fiscalización podrá exigir el uso de compactadores, si con las operaciones anteriores no se han eliminado los terrones de suelo de la calzada y para darle mayor consistencia al abovedamiento, indicados en los planos para asegurar un correcto y eficaz desagüe y evitar erosiones y desmoronamiento.
Una vez librada al tránsito cada sección de abovedamiento acusará las deficiencias y pondrá en evidencia los puntos débiles de la construcción. Dentro del plazo que fije la Fiscalización, se procederá a corregir los asentamientos y deformaciones producidas por defectos de construcción, debiendo procederse a la corrección y al alisado de la superficie.
Los materiales utilizados para la formación del abovedamiento estarán exentos de fango, desperdicios, raíces, césped u otros materiales orgánicos o de mala calidad.

2.3 Conservación y Mantenimiento

Una vez terminada la construcción del abovedamiento, esta deberá conservarse en su perfil y dimensiones originales hasta la Recepción Final de la Obra. La calzada se mantendrá perfectamente lisa mediante el pasaje de Motoniveladora y compactadores si fuere necesario.

Las cunetas y sus taludes se mantendrán con sus perfiles originales y libres de obstrucciones que impidan o dificulten el desagüe, el cual deberá estar asegurado en todo momento.
Después de las lluvias y en toda ocasión que la Fiscalización lo ordene, deberán tomarse medidas para dirigir el tránsito con obstáculos que no signifiquen peligro para el mismo y de manera que los vehículos circulen normalmente por todo el ancho de la calzada, además cuando el estado de humedad del suelo lo permita, se activarán las operaciones de perfilado hasta hacer desaparecer las huellas que se hubieran producido. Para el perfilado de la rasante deberá disponerse del equipo suficiente para terminar los trabajos antes de que el suelo haya perdido la humedad adecuada.

3. <u>ENRIPIADO</u>

Una vez concluido los trabajos de terraplenamiento, como relleno y compactación, se empezara con el trabajo de colocación de ripios, esto se colocaran en las zonas críticas y será considerado una altura homogénea de 0,20 m en todo su desarrollo.

La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC dará amplia Difusión a las modificaciones a través de los mismos medios utilizados para su conocimiento.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

.....
Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC